

stando en el pago y llamari de Segucan en la  
 tierra termino y jurisdiccion de la villa de Alama  
 en diez y seis dias del mes de Mayo mill setezientos  
 y Doze años. Sus mudas los señores Francisco Lopez  
 Felipe y Tomas Carraschoa Alcalde ordinario  
 Salvador Prouenzio suante caue la de la Pan  
 y Gabriel Martinéz de los rios lamayou parte  
 de la Conzeso de dicha villa concha amparada en la  
 reuocion de la Cimita de dicho termino se Paso  
 a Amo son que llaman e Punta del Borno el  
 qual se semea de trigo con mata y de canas = e la reze  
 de Balde cana de = e de el Prado mayor en el de la  
 Ciguina de la casa de el Buro de = a las tres Carraschoa  
 que estan en el sitio del Buro de = el de la Cuera  
 de Ansoyello q tiene una Comca bra en zuma e de la  
 Soya de Campio = e que llaman el Borno reza  
 rion = e de la Caueza de la y el que esta en  
 dando con camis de la de la Cade Muzria conca  
 que este se adenera con Piedras y Zeno ponetan de  
 tanorados con lo qual se conueyo la de la Cimita  
 de Alama y jurisdiccion de dicha villa que mandaron  
 de Pousa por diuision q firmaron a lo qual  
 Juan Pousa y sus hijos y fuloncio Mance Mance  
 y Juan de rones y Migue Sanchez Pousa de

